44º RALLYE VILLA DE TEROR

REGLAMENTO PARTICULAR

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE ASFALTO 2025
TROFEO DE CANARIAS DE RALLYES DE ASFALTO 2025
CAMPEONATO BP DE RALLYES DE ASFALTO DE LAS PALMAS 2025
CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS DE REGULARIDAD 2025
CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLYES DE REGULARIDAD SPORT DE LAS PALMAS 2025

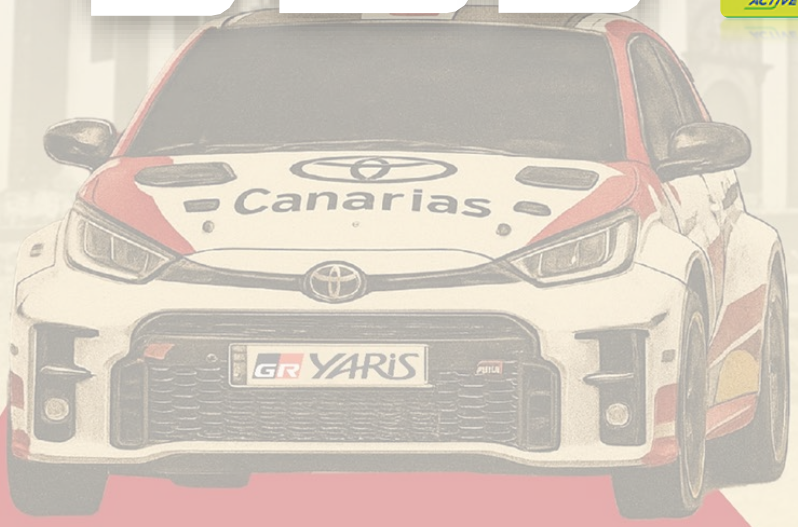

ORGANIZA

El presente Reglamento Particular queda aprobado a efectos deportivos.

Las Palmas de GC, 23 de Septiembre de 2025

FCA-022.2025

Secretaría de la FCA

26-27 SEPTIEMBRE 2025

PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
18 Agosto	12:00	Apertura de inscripciones	Secretaría del Rallye
17 Septiembre	14:00	Cierre de inscripciones * *Finaliza el plazo de inscripciones*	
23 Septiembre	19:00	Publicación de la lista oficial de inscritos	
25 Septiembre	00:00	* *Plazo de reconocimientos pilotos de otras islas*	
26 Septiembre	13:00 a 19:00	Verificaciones administrativas	Secretaría del Rallye
	14:00 a 19:30	Verificaciones Técnicas (Según horario de convocatoria)	Plaza Ntra. Sra. del Pino
	14:00	* *Fin reconocimientos Pilotos de otras islas*	
	17:30	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
	20:00	Publicación Lista Vehículos Autorizados a Tomar la Salida Brieffing con los participantes	Tablón Oficial de Avisos Plaza Ntra. Sra. del Pino
	20:30	Ceremonia de Salida	Plaza Ntra. Sra. del Pino
27 Septiembre	09:00	Salida 1er. participante - 1ª Sección	C.H. 0
	11:30	Llegada 1er. participante - 1ª Sección	Parque de Asistencia
	12:40	Salida 1er. participante - 2ª Sección	Parque de Asistencia
	15:10	Llegada 1er. participante - 2ª Sección	Parque de Asistencia
	16:30	Salida 1er. participante - 3ª Sección	Parque de Asistencia
	19:00	Llegada 1º participante – 3ª Sección **FIN DEL RALLYE**	Plaza Ntra. Sra. del Pino
		Verificaciones Técnicas Finales	Taller concertado
	A continuación	Entrega de Trofeos / Verificaciones Finales	Alameda (Plaza de Pío XII)
	20:00	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
	21:00	Publicación de la Clasificación Final Oficial	Tablón Oficial de Avisos

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 18 de Agosto hasta el 25 de Septiembre, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 26 de Septiembre hasta la finalización del Rallye, en la Oficina Permanente.

ACCESOS PÚBLICOS A SPORTITY (TABLÓN DE AVISOS)

Se disponen de dos accesos para la consulta del tablón de avisos por parte, tanto, de los deportistas como del público en general:

A. Acceso al tablón de avisos sportity desde un navegador web:
Con el siguiente enlace https://webapp.sportity.com/channel/RVTeror25

B. Acceso al tablón de avisos sportity desde la app del móvil (disponible para IOS y Android):

Una vez descargada la app, con la contraseña RVTeror25

SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYE

- Desde el día 18 de Agosto hasta el 25 de Septiembre, en horario de 17:00 a 20:00 horas, en la Escudería Aterura:

Organizador:	Escudería Aterura
Dirección:	Apartado de Correos 16
Localidad:	Teror
Teléfono:	639 114 450
E-mail:	info@escuderiaaterura.com
Web:	www.escuderiaaterura.com; www.vmrm.net

OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE

- La Oficina Permanente del Rallye, a partir del día 26 de Septiembre, en horario ajustado al Programa-Horario del Rallye, estará situada en:

Ubicación:	Casas Consistoriales de la Villa de Teror
Dirección:	Padre Cueto, 2
Localidad:	Teror
Teléfono:	639 114 450

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Rallye con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª reunión	**Viernes**	**26/09**	a las **17:30 h.**	Oficina Permanente
2ª reunión	**Sábado**	**27/09**	a las **20:00 h.**	Oficina Permanente

REGLAMENTO PARTICULAR

La **Escudería Aterura,** a través del Comité Organizador configurado al efecto, organiza el **44º Rallye Villa de Teror,** que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (CDI) y sus Anexos de la Federación Internacional del Automóvil (FIA); en los Reglamentos de los Campeonatos de la FIA; en los Reglamentos Deportivos de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEdA) -que se complementarán con los Reglamentos FIA-; en los Reglamentos de la Federación Canaria de Automovilismo (FCA), en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP) y en el presente Reglamento Particular.

El orden de prelación para la aplicación de los precitados reglamentos será el establecido en el Artículo 1. 1.2 del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto-CCRA 2025 y para la Regularidad, el Artículo 1. 1.2 del Campeonato de Canarias de Rallyes de Vehículos Históricos en Regularidad CCMVH-R 2025.

El CDI y los Reglamentos de la RFEdA serán de aplicación en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según lo prescrito en los reglamentos de la RFEdA.

Art. 1 ORGANIZACIÓN

1.1 DEFINICIÓN:

La Escudería Aterura, a través del Comité Organizador configurado al efecto, organiza el **44º Rallye Villa de Teror**, que se celebrará los días **26 y 27 de Septiembre de 2025,** con permiso deportivo de organización:

A. 44º Rallye Villa de Teror
Permiso FCA Nº:
Fecha:

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Presidente:	D. Luis Déniz Domínguez
Secretario:	D. Octavio Alfonso del Rosario
Vocales:	D. Francisco Naranjo Santana
	Dª. Patricia González Álvarez
	D. Francisco M. Sánchez Domínguez

1.3 OFICIALES:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D. Araceli de León Martín	CD-0828-ESP/C
	D. A. José Guerra Rodríguez	CD-0093-ESP/C
	Dña. Patricia González Álvarez	CD-2707-ESP/C

DIRECTOR DE CARRERA Y RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL:

D. Luis Déniz Domínguez	DC-1069-ESP/C

ADJUNTO A DIRECCIÓN DE CARRERA:

D. Francisco M. Sánchez Domínguez	DC-1070-ESP/C

SERVICIOS MÉDICOS:

Cruz Roja Española

JEFE SERVICIOS MÉDICOS:

Jefe médico:	D. José Gregorio Durán Sánchez	Nº colegiado: 35/35/08265
	D. Juan Manuel Medina López	Nº colegiado: 35/35/10385
	Dª. Yissell Pérez Báez	Nº colegiada: 35/35/06376

RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD:

Responsable:	D. Francisco Naranjo Santana	DC-1929-ESP/C
Adjuntos de Seguridad:		
	D. Alejandro González Álvarez	DC-0857-ESP/C
	D. Isabel Hernández Santana	DC-1837-ESP/C

DELEGADO TÉCNICO DE LA FCA:

Jefe CCTT:	D. Sergio Sosa Sánchez	JCT-1859-ESP/C

COMISARIOS TÉCNICOS:

Jefe CCTT:	D. Alberto Hernández del Rosario	JCT-0710-ESP/C

(*) La relación de los oficiales CT se comunicará en Complemento

RESPONSABLE TÉCNICO "Rally4 Cup Canarias":

D. Evaristo Almeida Quintana JCT-1996-ESP/C

RESPONSABLE TÉCNICO "Copa Clío Trophy Canarias":

D. Eduardo Batista Déniz JCT-0849-ESP/C

CRONOMETRADORES:

Jefe de cronometraje:	D. Víctor Parada Velázquez	JCR-0272-ESP/C

(*) La relación de los oficiales CR se comunicará en Complemento

RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:

D. Aarón Santana Amador ORC-0378-ESP/C

COORDINADOR RS:

D. Francisco M. Sánchez Domínguez CD-1070-ESP/C

RELACIONES CON LA PRENSA:

D. Ian J. Montgomery Ashby SPR-0357-ESP/C

OFICIAL RESPONSABLE DE LA PUBLICIDAD:

D. (pendiente de designar) OC-0000-ESP/C

RESPONSABLES DE PARQUES CERRADOS, ASISTENCIAS Y REAGRUPAMIENTOS:

D. Manuel Bassó Lorenzo CD-0531-ESP/C
D. Eutimio Santana Ascanio CD-0540-ESP/C

JEFES DE TRAMOS:

D. Alejandro Falcón Rodríguez DC-2688-ESP/C
D. José Antonio Benítez-Inglott Pérez DC-0684-ESP/C
D. Carmelo Jorge Jiménez Hernández DC-1603-ESP/C

PROCESO DE DATOS:

VMRM System Motor

RESPONSABLE GPS:

D. Víctor Manuel Robayna Mosegue CD-0829-ESP/C

RESPONSABLE GPS PARA REGULARIDAD:

D. M. Alejandro Ucha Toledo JCR-2785-ESP/C

COMISARIOS DE RUTA Y DE SEGURIDAD:

(*) Relación de los oficiales CC. de Ruta y Seguridad se comunicará en Complemento

Art. 2 PUNTUABILIDAD

El **44º Rallye Villa de Teror** es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto - CCRA 2025
- Trofeo de Canarias de Rallyes de Asfalto
- Trofeo de Canarias JUNIOR
- Campeonato BP de Rallyes de Asfalto de Las Palmas y sus Trofeos.
- Trofeo FALP de Promoción de Rallyes
- Volante FALP 2026.
- Rally4 Cup Canarias
- Copa Clío Trophy Canarias
- 18º Trofeo ENMA 2RM Servicios
- Copa N3.
- Bardahl Lubricantes ProAuto Cup
- Trofeo Proauto-Panadería La Madera.
- Campeonato de Canarias de Rallyes de Vehículos Históricos en Regularidad - CCMVH-R 2025 y sus Trofeos.
- Campeonato Provincial de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos de Las Palmas 2025 y sus Trofeos.

Art. 3 DESCRIPCIÓN

3.1	Distancia total del recorrido:	**257,81**	**Kms.**
3.2	Número total de tramos cronometrados:	**9**	
3.3	Distancia total de tramos cronometrados:	**95,50**	**Kms.**
3.4	Número de Secciones:	**3**	
3.5	Número de Etapas:	**1**	
3.6	Número de Tramos a reconocer:	**3**	

Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

4.1 Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto (en adelante CCRA 2025), en el art. 5 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad (en adelante CCRVH-R 2025), en el Art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato Provincial de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos de Las Palmas 2025 y conformes a las Prescripciones del anexo J del CDI.

4.2 Modificaciones Permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI, así como el montaje de faldillas bajo las condiciones establecidas en el Anexo J; así mismo se autoriza la utilización de láminas tintadas bajo las condiciones establecidas en el artículo 253.11.1.1 del Anexo J.

4.3 Limitación de elementos mecánicos: Sólo se podrán utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo y uno de recambio. Ambos serán precintados.

4.4 El concursante es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la competición.

Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del **Miércoles, 17/09/25.** El único formulario válido para la solicitud de inscripción es el publicado en la página Web oficial del Rallye Villa de Teror y en www.vmrm.net y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

5.2 El número máximo de inscritos se fija en 135 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Art. 15.4 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes (en adelante S-CER) 2025.

5.3 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.6.4.g y 3.14 del C.D.I.

5.4 Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante expedida por su federación correspondiente, valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante FIA.

5.5 Durante el transcurso de la competición y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo de a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1	Con la publicidad propuesta por el Organizador:	**330 €**
6.1.2	Trofeo de Canarias JUNIOR	**310 €**
6.1.3	Trofeo FALP de Promoción de Rallyes	**250 €**
6.1.4	Regularidad y Regularidad Sport	**260 €**
6.1.5	Sin la publicidad propuesta por el Organizador:	**Derechos dobles (€)**

6.1.6 El pago de los derechos de inscripción deberá ser realizado mediante transferencia a la cuenta bancaria que se detalla:

Entidad: CaixaBank, S.A. ("la Caixa")
IBAN: ES15 2100 1508 2702 0014 4679

6.2 La solicitud de inscripción no será aceptada:

- Si no está debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Si no va acompañada de los derechos de inscripción.

6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2 En caso de que el rallye no se celebrara.

6.3.3 El Organizador podrá reembolsar hasta un 90% de los derechos de inscripción a los concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rallye.

6.4 La organización, a través de la FALP, ha contratado con ALLIANZ Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza las coberturas establecidas por siniestro para daños corporales y para daños materiales según la Ley 21/2007 y R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre; cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y de la celebración del rallye, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

6.5 El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el Parque Cerrado y cesará al final de la Competición o desde el momento del abandono o de la descalificación de carrera.

6.6 Se recuerda a los concursantes que, únicamente, los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc…) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencias, parques cerrados, pódium, etc…, durante el desarrollo del Rallye.

6.7 Los equipos que necesiten un espacio superior al asignado en el Parque de Asistencias deberán solicitarlo, expresamente, al Comité Organizador. El espacio estará sujeto a disponibilidad y tendrá un costo adicional de 10,00 €/m2.

Art. 7 PUBLICIDAD

7.1 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A Publicidad OBLIGATORIA (Junto a Números de Competición y Placa delantera)



B Publicidad FACULTATIVA: Consta en el gráfico anterior debajo de los números de competición

Está terminantemente prohibido realizar cualquier publicidad por parte de los concursantes/participantes (presencia de azafatas, degustaciones, colocación de soportes publicitarios, entrega de objetos, publicaciones, así como cualquier otro impacto publicitario que pudieran realizar los sponsors o patrocinadores de los participantes y concursantes) en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades: parques cerrados, verificaciones, zonas de asistencias, tramos cronometrados, zonas de control, etc...; desde el comienzo de las verificaciones hasta la apertura del Parque Cerrado de Fin de Competición, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, que podrá ser sancionado con una multa, pudiéndose llegar a la descalificación del equipo en los casos de reiteración.

7.2 Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

7.2.1 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

7.2.2 No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

7.2.3 No impida la visión del equipo a través de los cristales.

7.2.4 Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA de Rallyes y por los Reglamentos de la RFEdA.

7.3 Los espacios publicitarios que se encuentren junto a los números de competición, colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas del Rallye, están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. Los vehículos no conformes con esta norma, no estarán autorizados a tomar la salida.

7.4 Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

7.4.1 Espacio situado junto a los números de competición (parte inferior) de 20 x 40 cm.

7.5 Las publicidades que llevarán en este espacio son:

- Consta en el gráfico anterior junto al número de competición.

Art. 8 DESARROLLO DEL RALLYE

8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

8.1.1 Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión podrá conllevar la descalificación.

8.1.2 Si se hace la Ceremonia de Salida previamente:

8.1.2.1 Los equipos al completo deberán presentarse en el pre-control previo al C.H. 0 (Salida del Parque de Asistencia), 15' antes de su hora teórica de salida, que figurará en la Lista Oficial de Autorizados.

8.1.2.2 También tendrán que dirigirse a este lugar aquellos participantes que hayan sido citados de forma particular (con mayor antelación) para proceder a una eventual verificación técnica.

8.1.2.3 En el momento de su presentación se procederá a la entrega del Carnet de Control en el que figurará su hora teórica de Salida del Rallye.

8.1.2.4 Los equipos, al completo, deberán presentarse en el C.H. 0 de Salida del Parque de Asistencia a la hora prevista. Este C.H. está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás C.H. del Rallye. En caso de retraso de un participante, dará fe la hora publicada en el orden de salida del rallye.

8.1.3 El uso de calentadores de neumáticos no está permitido, según lo establecido en el art. 4.3 a) del CCRA 2025.

8.1.4 **El respostaje está autorizado en todas las Estaciones de Servicios del recorrido del Rallye. Se permite el repostaje en la Estación de Servicios de Artenara.**

8.1.5 En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas

permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de Fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios (Deportivos y/o Técnicos). El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y, en especial, la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la FCA.

8.1.6 GPS – BANDERA ROJA ELECTRÓNICA / AZUL:

Será de aplicación lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento Deportivo del S-CER. Será obligatoria la utilización durante el rallye de un sistema de geolocalización establecido por el organizador. El sistema ARALOC, de VMRM System, será el sistema oficial de este rally. El uso de este sistema tiene un coste de 30 € que deben ser abonados al representante de VMRM System en las verificaciones administrativas, obteniendo una factura/recibo que avalará la instalación del terminal por parte de un técnico de la empresa proveedora a la salida de las verificaciones técnicas. Todo aquel equipo que a la finalización de las verificaciones técnicas no tenga instalado el sistema no será autorizado a tomar la salida.

8.1.7 Señalización y Controles del Rallye:

La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición será la estándar de la F.I.A.

8.2 PENALIZACIONES:

8.2.1 Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del S-CER 2025, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Rallyes de la Federación Canaria de Automovilismo para 2025. Para la Regularidad Sport serán aplicables, además, las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Regularidad Sport y en los Reglamentos Deportivos de la RFEdA que sean de aplicación.

8.2.2 Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo.

8.2.3 Queda terminantemente prohibido, bajo penalización, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones, etc...), durante todo el recorrido del Rallye.

8.2.4 Los concursantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, etc… que el Organizador, Comisarios o personal de la organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del concursante cuando éste no está presente.

8.2.5 Control Horario Final de Sección y de Etapa:

Los participantes pueden entrar por adelanto en los Controles Horarios 3A, 6A y 9A.

8.2.6 TC Plus:

Se establece el TC 5 Artenara – Cruz de Tejeda como TC Plus.

8.3 Hora oficial del rallye:

Durante el transcurso del Rallye la hora oficial será la hora satélite (GMT).

8.4 Premios y Trofeos:

8.4.1 La entrega de trofeos se celebrará en La Alameda (Plaza de Pío XII) a la llegada del Rallye y es obligatoria la presencia de los dos miembros del equipo.

8.4.2 Los Trofeos no serán acumulables.

8.4.3 Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto) de la siguiente forma:

8.4.3.1 A los tres (3) primeros clasificados de Clasificación General.
8.4.3.2 Al primer clasificado de cada Categoría (Cat.1, Cat.2 y Cat.3).
8.4.3.3 Al primer clasificado del Trofeo de Canarias JUNIOR.
8.4.3.4 Al primer clasificado del Trofeo FALP de Promoción.
8.4.3.5 A los tres (3) primeros clasificados de la Escudería Aterura.
8.4.3.6 Regularidad Sport: Se repartirán trofeos a los tres (3) primeros equipos clasificados de cada Categoría: Regularidad y Regularidad Sport (piloto y copiloto).

(*) El Comité Organizador de la Copa y/o Trofeo

8.4.3.7 A los tres (3) primeros clasificados de la Copa Clío Trophy Canarias (*)
8.4.3.8 A los tres (3) primeros clasificados del 18º Trofeo ENMA 2RM Servicios (*)
8.4.3.9 A los tres (3) primeros clasificados de la Copa N3, según art. 13 de su Reglamento (*)
8.4.3.10 A los tres (3) primeros clasificados de Bardahl Lubricantes ProAuto Cup, según art. 10 de su Reglamento (*)
8.4.3.11 A los tres (3) primeros clasificados del Trofeo ProAuto–Panadería La Madera, según art. 10 de su Reglamento (*)

Art. 9 TINERARIO-HORARIO DEL RALLYE

44º RALLYE VILLA DE TEROR
26 y 27 de Septiembre de 2025
ITINERARIO - HORARIO

CH TC	Localización	Kms. TC	Kms. Enlace	Kms. Totales	Tiempo (min)	Hora 1º	Vel. Med.	T Stop
0	**Salida - C.H.0 - Salida Parque de Asistencia**					**9:00**		
1			4,60	4,60	17	9:17	16,24	
TC 1	***TEROR - UTIACA***	***10,36***				***9:20***		
2			28,14	38,50	62	10:22	37,26	49
TC 2	***ARTENARA - CRUZ DE TEJEDA***	***13,95***				***10:25***		
3			14,21	28,16	42	11:07	40,23	25
TC 3	***ZUMACAL - LOS CASTILLOS***	***7,52***				***11:10***		
3A	Entrada a Reagrupamiento		7,94	15,46	*20*	11:30	43,38	15
3B	Salida de Reagrupamiento - Entrada Asistencia				*30*	12:00		
	Asistencia A	**31,83**	**54,89**	**86,72**	**40**			
3C	Salida de Asistencia					12:40		
4			4,60	4,60	17	12:57	16,24	
TC 4	***TEROR - UTIACA***	***10,36***				***13:00***		
5			28,14	38,50	62	14:02	37,26	49
TC 5	***ARTENARA - CRUZ DE TEJEDA***	***13,95***				***14:05***		
6			14,21	28,16	42	14:47	40,23	25
TC 6	***ZUMACAL - LOS CASTILLOS***	***(TC 7,52***				***14:50***		
6A	Entrada a Reagrupamiento		7,94	15,46	20	15:10	43,38	15
6B	Salida de Reagrupamiento - Entrada Asistencia				*30*	15:40		
	Asistencia B	**31,83**	**54,89**	**86,72**	**50**			
6C	Salida de Reagrupamiento - Asistencia					16:30		
7			4,60	4,60	17	16:47	16,24	
TC 7	***TEROR - UTIACA***	***10,36***				***16:50***		
8			28,14	38,50	62	17:52	37,26	49
TC 8	***ARTENARA - CRUZ DE TEJEDA***	***13,95***				***17:55***		
9			14,21	28,16	42	18:37	40,23	25
TC 9	***ZUMACAL - LOS CASTILLOS***	***7,52***				***18:40***		
			5,59	13,11			36,33	15
9A	**Llegada - FIN DE RALLYE**	**31,83**	**52,54**	**84,37**	**20**	**19:00**		

Etapas	TC	Kms TC	Enlace	Kms
1	9	95,50 37,04%	162,32	257,81

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1 RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos están prohibidos desde las **14:00** horas del día **17/09/2025.**

Para los pilotos de otras islas están permitidos, previa autorización de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, desde las **00:00** horas del día **25/09/2025** hasta las **14:00** horas del día **26/09/2025**. Los pilotos locales que lo soliciten antes del cierre de inscripción, en aplicación la reglamentación, podrán reconocer los tramos el día **26/09/25 en horario de 7:00 h. a 14:00 h**.

Para la realización de los reconocimientos será de aplicación el ***Artículo 12 RECONOCIMIENTOS*** del CCRA 2025.

2 PARQUE DE ASISTENCIAS

Para el **44º Rallye Villa de Teror**, está previsto un único **Parque de Asistencias** ubicado en Teror con **cinco zonas**: La **Zona 1** en la Plaza de Sintes de la Villa de Teror; la **Zona 2** en el aparcamiento de las nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Teror; la **Zona 3** en el aparcamiento del C.E.I.P. Monseñor Socorro Lantigua, denominado "Los Perales"; la **Zona 4** en el aparcamiento del C.E.I.P. Monseñor Socorro Lantigua y la **Zona 5** en el aparcamiento del I.E.S. Teror.

Horarios:

Fecha	Horario	Acto
26/09/2025	20:00	Apertura del Parque de Asistencia

3 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

3.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. (Art. 3 del Anexo 3 al S-CER 2025).

De conformidad con lo estipulado en el Art. 3.4 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del S-CER 2025, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al "**SOS**" y "**OK**" incluidos en el Road-Book.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes.



Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido debe, obligatoriamente, notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable una penalización que puede llegar a la descalificación de carrera.

4 RELACIONES CON LOS CONCURSANTES - PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Concursantes.

Este oficial estará presente, como mínimo, en:

- Verificaciones administrativas y técnicas.
- Secretaría permanente del Rallye.
- Salida del Rallye.
- Parques de Reagrupamiento.
- Parques de Asistencia.
- Llegada del Rallye.

El planning y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de las verificaciones administrativas.



D. Aarón Santana Amador
Tlf.: 647 823 683

5 CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, y especialmente las recogidas en el punto 1.9, con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente.

6 ARALOC


GUÍA RÁPIDA ARALOC - GPS
Leyenda.
Click
Click Largo
SITUACIÓN
ACCIÓN
NECESITO AYUDA (SOS)
SOS
CANCELAR
MÉDICO
FUEGO
MÉDICO Y FUEGO
ACCIDENTE / AVERÍA (OK)
OK
CANCELAR
PASO LIBRE
PASO BLOQUEADO
PISTA DESLIZANTE
HABLAR CON DIRECCIÓN DE CARRERA
SILENCIAR / CONFIRMAR ALERTA
CONSULTAR DATOS DEL EQUIPO, TIEMPOS ONLINE, DATOS GPS
MIS DATOS
RALLYE ONLINE
DATOS GPS
ALERTAS DE PROXIMIDAD
ESTAMOS DETRÁS DE UN EQUIPO ...
WAIT 2
STOPPED 2
SOS
OK
Compitiendo
Detenido
ESTAMOS DELANTE DE UN EQUIPO ...
3 OVERTAKE ?
3 STOPPED
Compitiendo
Detenido
www.vmrm.net